

HECHOS Y ACTOS JURIDICOS

LOS ACTOS JURIDICOS SE BASAN EN UNILATERALES Y BILATERALES QUE SON CONTRATOS Y CONVENIOS.

Quiere decir que podemos negociar con la persona afectada muy personalmente siempre y cuando no haya lesiones o puntos de terceros, haciendo un contrato y levantando un papel donde las dos personas estaos de acuerdo a entendernos sobre lo sucedido.

EN LOS HECHOS JURIDICOS NATURALES SE BASAN EN MUERTE O NACIMIENTO.

Yo entiendo que en caso de muerte podemos negociar con los familiares dolidos, siempre y cuando esa persona quiera y este de acuerdo para reducirle la sentencia que la ley determine, pero eso no quiere decir que quedara en libertad, sino que caerá todo el peso de la ley pero reduciendo su condena.

EN EL NACIMIENTO DEL HOBRE CUASICONTRATO, DELITO O CUASIDELITO.

Entiendo que un cuasidelito es agredir a una persona intencionalmente porque me provooco o ya sea porque no me agrada su persona, pero, acepto lo que hice y me ago responsable con la persona afectada. Y un **DELITO** es que yo haga algo que va en contra de la ley como matar, violar, manejar en ebriedad, etc. Me pueden castigar ya sea preso o pagar una multa, dependiendo que haya hecho, y un **CUASIDELITO** es lastimar a una persona accidentalmente, no teniendo esa

intención pero me ago. responsable de pagar los daños afectados.

SUPUESTOS JURIDICOS.

Puedo entender como una persona que va a jugar su candidatura que sería el presidente de la república aprobado por diputados y senadores y va a tener la facultad de hacer leyes y tendrá el mando para hacer o dejar de hacer algo aunque ya este acordado y crear sus leyes en su país.

CONCEPTOS DE HECHOS JURIDICOS.

Que por naturaleza existe el delito o el hombre lo inventa, pero sin la intención de producirlos pero trae sus consecuencias, a menos que la persona lo haga por defensa propia tendrá que recibir la sanción correspondiente a la autoridad que corresponde.

CLASIFICACION DE LOS HECHOS JURIDICOS.

Se basan en dos temas voluntarios y involuntarios, en voluntario puedo entender que ya siendo mayor de edad ya tenemos nuestras propias responsabilidades y saber que cualquier delito o algo inadecuado para la ley tendremos que asumir esa responsabilidad o irresponsabilidad, como siguiente de Involuntarios entiendo que provoque una lesión o ofendí a una persona sin darme cuenta, fue algo que no fue mi intención.

CONCEPTO DE ACTOS JURIDICOS.

Entiendo que voy a una tienda y tomo un objeto y lo tomo por robado, me ven por las cámaras o ya sea un trabajador, me agarran y regreso lo que le robe al dueño pero el jurídico me sanciona con una multa.

CLASIFICACION DE LOS ACTOS JURIDICOS.

Debe llevar un orden de administración para acatarse a la obediencia por la ley.

ELEMENTOS DE EXISTENCIA DE LOS ACTOS JURIDICOS.

Quiere decir que tiene que estar por la vía legal todo documento bajo el régimen de la ley.

REQUISITOS DE VALIDEZ DE LOS ACTOS JURIDICOS.

Presentar pruebas originales para cualquier tramite que uno quiera hacer.

INEXISTENCIA Y UNILIDAD DE LOS ACTOS JURIDICOS.

Inexistencia es algo que no vale por que no esta reconocido por las vías legales. Nulidad es aquella persona que tiene validez como persona pero ante la ley sin efecto por no estar ben regla.

CUASICONTRATO, DELITO Y CUASIDELITO.

Cuasidelito: es hacer un trato sin consentimiento de la persona o del dueño. Y el delito es algo que se debe pagar con todo el peso de la ley conforme a los hechos comprobados y un cuasidelito son son daños sin mala intención que pasan accidentalmente.

PERSONA FISICA.

Somos las personas que al nacer nos registramos como vivos por las vías legales teniendo documentos originales y somos reconocidos en la sociedad.

INICIO DE LA PERSONA.

Es desde que el feto es concebido y ya es protegido ante la ley como un ser vivo hasta que llega su momento de vivir y estar físicamente fuera del vientre de su madre.

EXTENSION DE LA PERSONA.

Es cuando una persona muere y ya no se le ve mas y se tiene que dar de baja para que su nombre desaparezca de la lista de los vivos.

PERSONAS MORALES Y JURIDICAS.

Entiendo que no existe como individuo si no que es un grupo de personas para obtener un negocio.

JURIDICAS:, que tiene derecho de defenderse por si mismo

ATRIBUTOS DE LAS PERSONAS FISICAS.

Capacidad, nombre, nacionalidad, domicilio, patrimonio y estado civil.

CAPACIDAD DE GOCE Y DE EJERCICIO.

Es ser mayor de edad para ser titular de cualquier documento y ser independiente como también, la capacidad de ejercicio tiene que tener la mayoría de edad y no estar prohibido o privado.

NOMBRE, DOMICILIO, PATRIMONIO, ESTADO CIVIL Y NACIONALIDAD.

Se identifica a una persona por apellidos del padre y madre y su domicilio es donde realmente radica o vive y el patrimonio es algo material que la pareja llega a tener durante sus matrimonio.

DERECHO DE LIBERTAD.

Por naturaleza somos libres pero no quiere decir vivir al exceso ni tampoco vivir a nuestra manera sino actuar conforme a la ley.

DERECHO DE ACCION.

Era actuar por nuestra propia cuenta, vengar muertes por nuestras propias manos eso era un derecho pero la

ley cambio ahora todo delito tiene que pasar a manos de la ley.

DERECHO DE PETICION.

Entiendo que como humanos tenemos derecho de reclamar o solicitar información sobre situaciones de intereses.

DERECHOS POLITICOS.

Que ya cumpliendo 18 años y tengamos nuestra identificación tenemos derecho de votar o hacer movimientos porque ya tenemos la edad para hacer o tomar decisiones.